



Republica de Colombia
Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Laboral
Listado de Estado

ESTADO No. 69

Fecha: 29/05/2018

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120150033701	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	JOSUE SAAVEDRA CANO	COLPENSIONES	Auto acepta renuncia de poder 1.- Acepta renuncia de poder de la abogada de Colpensiones 2.- Reconoce personería apoderada judicial sustituta de Colpensiones 3.-Para la audiencia de que trata el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007,	28/05/2018
50001310500220090014703	Magistrado Fernando Gonzalez	Ordinario	ABELARDO PEREZ QUIRIFE	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia Dése trámite a la liquidación de costas por secretaria.	28/05/2018
50001310500220130036401	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	ROSA ALEJANDRINA GARZON PEREZ	COLPENSIONES	Auto acepta renuncia de poder 1.- Aceptar la renuncia de la apoderada judicial sustituta de Colpensiones . 2.- Para la audiencia de que trata el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 se fija el 13 de septiembre de 2018 a las 9:30 am	28/05/2018
50001310500220150048301	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	NUBIOLA BERMUDEZ CARDONA	COLPENSIONES	Auto acepta renuncia de poder 1.- Aceptar renuncia de la apoderada judicial sustituta de Colpensiones. 2.- Para celebrar la audiencia de que trata el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 11 de septiembre de 2018 a las 9:30 am.	28/05/2018
50006311300120150008202	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	EDWARD RICARDO RAMOS HERNANDEZ	BASTINAVAL COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para la audiencia de que trata el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se fija el 16 de agosto de 2018 a las 10 am	28/05/2018

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILSON GUSTAVO GARZÓN PIÑEROS
SECRETARIO